



DESAFIO DE INNOVACIÓN CORPORATIVA

Ciclo III - 2024

1. ANTECEDENTES

Como parte de su plan de desarrollo estratégico 2021-2025, en pro de fomentar una cultura digital, innovadora y participativa que fortalezca la cultura organizacional en Duoc UC (*Estrategia: 11 – Pilar Cultura*) la Dirección de Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia (en adelante “DIAIT”) presenta la tercera versión del Desafío de Innovación Corporativa.

Esta convocatoria busca **fomentar ante todo** la [confianza creativa](#) (Kelley) en la comunidad y los hábitos de [experimentación temprana](#) en los proyectos de la institución. Por tanto, es una instancia para promover la **cultura** organizacional en colaboradores, a partir de resolver problemáticas operacionales o desarrollar nuevas experiencias para nuestros alumnos y docentes en sede.

2. OBJETIVOS

Realizar una convocatoria de desafío abierto para que la comunidad Duoc UC pueda participar en la *indagación, ideación e implementación de propuestas de solución que busquen la introducción de un nuevo o significativamente mejorado servicio, proceso, método organizativo, en las prácticas internas de Duoc UC* .

Desafío de INNOVACIÓN CORPORATIVA



Duoc UC
Dirección de Investigación Aplicada e Innovación

En esta versión se buscará que los proyectos presentados por los equipos estén alineados a uno o más de los objetivos estratégicos del PDE de Duoc UC; con el ánimo de enfocar los esfuerzos y recursos creativos en los intereses institucionales y fomentar prácticas culturales que conviertan la innovación en una herramienta importante en el éxito de nuestra institución.

Los objetivos corresponden a los presentados en la imagen 1:



Imagen 1



3. PARTICIPANTES

En este desafío, pueden participar colaboradores de áreas centrales o de sedes con contrato indefinido. La participación se puede realizar a través de equipos de hasta cinco colaboradores administrativos.

Los equipos de colaboradores administrativos podrán integrar a docentes y estudiantes sin restricción para el desarrollo de alguna de las actividades del proyecto en caso de ser pertinente.

Un participante podrá pertenecer a múltiples equipos y proponer múltiples proyectos.

Cualquiera sea la conformación del equipo para el proyecto registrado, este debe ser liderado por un colaborador administrativo.

4. ETAPAS DEL PROCESO DE INNOVACIÓN CORPORATIVA

Un proyecto de Innovación Corporativa podrá registrarse en fase de "Idea", o en fase "Piloto" (*más información ver Anexo 1*). Todos los proyectos pasarán por un proceso de innovación en el cual puedan indagar, idear e implementar.

Se entiende por proyecto en fase de "idea" aquellas propuestas que buscan resolver una problemática operacional o atender una oportunidad para desarrollar una nueva experiencia para docentes o alumnos a partir de las cuales no se ha construido ningún piloto o versiones mínimas funcionales ni se han realizado pruebas o validaciones con usuarios a la fecha de registro del Proyecto.

Se entiende por proyecto en fase de "Piloto" aquellas propuestas que ya han construido pilotos o versiones mínimas funcionales con los recursos disponibles y ya se han realizado pruebas en Sede para la fecha de registro.

Las siguientes son las etapas a través de las cuales un equipo de proyecto vivirá su proceso de innovación corporativa:

4.1 ETAPA DE REGISTRO Y CLUSTERIZACIÓN DE PROYECTOS

En esta etapa, se espera que los proyectos cuenten con una propuesta de solución acorde a un problema identificado y en lo posible, la cuantificado del mismo.



Las Direcciones de Sede o área central son los responsables de definir junto a la DIAIT, los proyectos que, por la información registrada, su estado de maduración y alcance se categorizarán en fase "Piloto" o en fase "idea".

Los proyectos categorizados en fase "Piloto", podrán optar a ser presentados en Comité de Inversión, y los proyectos en fase "idea", podrán iniciar su proceso de innovación solo con el visto bueno de la Dirección de Sede.

Todos los equipos participantes serán informados de las decisiones desde el correo icorporativa@duoc.cl

Los Proyectos en fase "Piloto" recibirán un correo desde icorporativa@duoc.cl en el que se les informará la fecha en la que deberán presentarse a comité para buscar financiamiento, las pautas de presentación y guía metodológica. Si el financiamiento es aprobado o no por el comité, el equipo será informado a través de la misma cuenta.

Los proyectos en fase de "idea" recibirán un correo desde icorporativa@duoc.cl en el cual se oficializará el visto bueno de la Dirección de Sede para partir con la etapa de ejecución del Proyecto, recomendaciones y fecha del kickoff para partir con el acompañamiento de la DIAIT.

4.2 ETAPA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS

4.2.1 Proyectos Fase Piloto

Los proyectos que reciban financiamiento recibirán desde la cuenta icorporativa@duoc.cl la decisión del comité, junto al presupuesto adjudicado en caso de ser aprobado. Con esta comunicación se formaliza el proceso.

Los proyectos que reciban financiamiento deberán participar de una reunión de kick-off donde se entregarán los lineamientos para una correcta ejecución del presupuesto. Adicionalmente, un taller de administración técnica y financiera para los ajustes de la maqueta presupuestaria y la planificación de las actividades presentadas.

4.2.2 Proyectos Fase Idea

Los proyectos que son definidos por la Sede o área central como "fase idea", recibirán por parte de la DIAIT talleres de preparación metodológica para iniciar sus procesos de indagar, idear e implementar sus primeros pilotos.



4.3 ETAPA CIERRE DE PROYECTOS Y RECONOCIMIENTO

Los equipos de proyecto, independiente de su fase (“Idea” o “piloto”), que logren llevar a cabo de manera exitosa su etapa de ejecución y sea reportada en la plataforma oficial de la Dirección, contarán con una actividad de cierre donde se entregará un reconocimiento al valor generado y fortalecimiento de la cultura organizacional.

5. CONSIDERACIONES GENERALES

PRESUPUESTO

- Todo proyecto que busque financiamiento deberá presentar una maqueta presupuestaria acorde al instructivo de compras institucional al momento de la postulación. Podrá optar a un monto máximo de \$5.000.000 (cinco millones de pesos) monto bruto, para su realización en operación e inversión y RRHH.
- La participación docente se compensará vía BONOS DOCENTE, de acuerdo con el art. 24 del Reglamento Docente para el pago de bonos, considerando disponibilidad de saldo de horas.
- Para el caso de colaboradores administrativos la participación es ad honorem. Sin embargo, obtendrán un reconocimiento por parte de la DIAIT, el cual será informado oportunamente
- Para el caso de alumnos, su participación será ad honorem. Se le entregará un certificado de participación y podrán optar a un reconocimiento por parte de la DIAIT, el cual será informado oportunamente.

RESPONSABILIDAD DEL LIDER DE EQUIPO

- Transmitir la información o decisiones de la convocatoria a sus compañeros de equipo
- Mantener un contacto y canal de comunicación con el “partner” o aliado en Sede y/o el equipo DIAIT
- Coordinar con sus compañeros de equipo las rendiciones técnicas y financieras del Proyecto a través de la plataforma oficial. Para lo anterior, la DIAIT habilitará espacios formativos para los equipos.



RESPONSABILIDAD DE LOS EQUIPOS

- Al menos uno de los integrantes debe participar en los espacios formativos (Talleres metodológicos DIAIT, reunión de kick-off, taller de administración técnica y financiera)
- Cada proyecto debe seguir las pautas metodológicas del proceso de innovación entregadas; para buscar a partir de estas y el talento natural del equipo, el mayor valor posible para nuestra institución.
- Mantener un canal de comunicación con el “partner” o aliado en Sede y/o el equipo DIAIT
- Mantener un respaldo documental del avance de la ejecución de los proyectos en la plataforma oficial.
- Cumplir satisfactoriamente con el alcance del proyecto con los recursos y en el tiempo planeado (evidenciados en la plataforma institucional desde la cual el equipo gestionará el proyecto)
- En la medida que un proyecto cumpla satisfactoriamente: el alcance del proyecto con los recursos y en el tiempo planeado, el equipo podrá postular a otras convocatorias de la DIAIT como escalamiento y transferencia.

RESPONSABILIDAD DE LAS DIRECCIONES DE SEDE O ÁREA CENTRAL

- Fomentar el empoderamiento de los equipos para que puedan vivir su proceso de innovación y desarrollar las habilidades y competencias necesarias para crear nuevo valor y hábitos de cultura de innovación en Duoc UC.
- Facilitar las condiciones para que los equipos puedan trabajar en su proyecto.
- Apoyar y motivar a las personas a acercarse a la innovación para que puedan validar que, desde puesto de trabajo, pueden aportar a crear nuevo valor para nuestra institución.

RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN APLICADA E INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA (DIAIT)

- Informar a toda la comunidad Duoc UC sobre los resultados y los avances de la convocatoria durante su periodo de vigencia.
- Entregar herramientas metodológicas para que los equipos puedan aplicarlas a sus proyectos de innovación. Facilitar la resolución de barreras que puedan encontrar.

Desafío de INNOVACIÓN CORPORATIVA



DuocUC
Dirección de Investigación Aplicada e Innovación

- Velar por que la experiencia que vivan los equipos sea positiva, en pro del fomento de hábitos y prácticas que ayuden a fortalecer cada vez la cultura de innovación en Duoc UC.
- Realizar acompañamiento y control financiero del presupuesto asignado.

PLAZOS

- Los proyectos de las dos fases tendrán tiempos distintos, pero ejecuciones paralelas.
- Los proyectos Piloto se espera que inicien la 1era semana de abril, y los proyectos en fase idea, la primera semana de mayo.
- Los proyectos pueden tener distintas fechas de inicio y término, sin embargo, ningún proyecto podrá extenderse más allá del 15 de noviembre.

Etapa	Proyectos Piloto	Proyectos idea
Postulación de Ideas en plataforma y clusterización	29 de febrero al 29 de marzo	18 marzo al 18 de abril
Fechas de Comités de Inversión	19 de marzo 21 de marzo 03 de abril	22 de abril
Inicio de etapa de ejecución proyectos	1era semana de abril	
Cierre de etapa	Hasta el 15 de noviembre (Pudiendo finalizar antes)	

Resolución de inquietudes – sugerencias: icorporativa@duoc.cl